

44

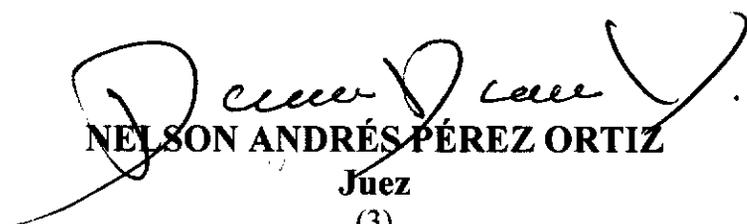
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 20 MAY 2022

Proceso N° 2021-00047.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte (fl. 33 a 42) mediante la cual indican la imposibilidad de registro de embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20088148.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(3)

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
de Bogotá D.C.

El anterior auto es copia por Estado

No. 027 Fecha: 23 MAY 2022

El Secretario(a), 